ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6114

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1592/2020, PARA ADQUISICIÓN DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 9 de octubre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSME/35/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID Nº 376488;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. b) Internacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica se encuentra prevista en el Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 453/2020 de fecha 2 de octubre de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1592/2020, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6114

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1592/2020, PARA ADQUISICIÓN DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 262/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 17 de setiembre de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente